

Luchas por la vivienda en una ciudad neoliberal

Alrededor de las 7:00 am del martes 17 de junio del año 2014, me reuní con más de doscientos miembros del Comité de Allegados Don Bosco —el comité de vivienda en el cual llevaba realizando una investigación etnográfica por casi un año— en el centro de Santiago. Era una típica mañana de invierno: fría y un poco nubosa, pero sabía que el sol eventualmente se asomaría por entre las nubes. Acordamos juntarnos en la esquina de Pío Nono con Andrés Bello, área genéricamente conocida como Plaza Italia, en honor a la plaza homónima ubicada directamente frente a nuestro punto de encuentro. Plaza Italia es lo que podríamos llamar un “nodo” urbano, es decir, un punto estratégico y simbólico dentro de Santiago (Lynch 1960), tanto por estar ubicada en la convergencia de cuatro de las principales avenidas de la ciudad —Alameda General Bernardo O’Higgins, Providencia, Vicuña Mackenna y Andrés Bello— como por ser la locación preferida de protestas y manifestaciones populares.

Sea porque es la ubicación preferente de celebraciones deportivas “espontáneas” o el punto de encuentro de marchas y protestas previamente organizadas, Plaza Italia suele ser un lugar de reunión para manifestantes, convirtiéndola en un sitio de constante encuentro y enfrentamiento entre las masas y la policía. Lo anterior explica la presencia permanente de las fuerzas del orden en esta área, la cual se vio considerablemente aumentada desde el 19 de octubre de 2019, día que marcó el inicio de la mayor movilización social contra la desigualdad que ha tenido Chile en los últimos treinta años. Durante “estallido social” de 2019, los manifestantes rebautizaron este espacio como “Plaza de la Dignidad”, dejando en claro que la idea de dignidad estuvo al centro de las protestas en contra del neoliberalismo.

Pero las demandas por dignidad y justicia social de los chilenos y chilenas no comenzaron en 2019. Las y los activistas que conocí entre el año 2011 y el año 2015 formaban parte de un emergente movimiento urbano a través del cual buscaban alcanzar el derecho a la vivienda y a una vida digna. Ello, en efecto, motivó a los miembros del Don Bosco a congregarse en aquel lugar en junio de 2014. En aquella ocasión, manifestaban su descontento con lo que Ernesto, uno de los líderes de la organización, llamaba la “paradoja” de los programas de vivienda neoliberales en Chile. Mientras repartía volantes para los transeúntes, el dirigente señalaba:

Estamos aquí para luchar en contra de las políticas subsidiarias de vivienda, porque no podemos soportar otro invierno más sin una casa propia. A pesar de que la mayoría de nosotros [miembros del comité Don Bosco] tenemos ya un subsidio de vivienda asignado, seguimos esperando para que las constructoras hagan nuestras casas... Las inmobiliarias no quieren construir proyectos de vivienda social para nosotros porque para ellas no es rentable. Esto es lo que los pobres tenemos que soportar en un país neoliberal.

Esta paradoja, que Ernesto ya me había explicado la primera vez que nos conocimos en 2013, se volvía incluso más evidente en comunas como La Florida, lugar de origen del Comité de Allegados Don Bosco. Allí, el aumento sostenido de los precios del suelo en las últimas décadas había llevado a que, a pesar de contar con terrenos para instalar proyectos habitacionales para familias pobres, no había “recursos para pagar todos los gastos que implica construir viviendas sociales”.

El propósito de reunirnos tan temprano por la mañana en este sector del centro de Santiago, ubicado a más de una hora de La Florida en transporte público, tenía un carácter estratégico: por un lado, a esa hora una cantidad importante de santiaguinos atraviesan las inmediaciones de Plaza de la Dignidad en su camino al trabajo, lo que potencialmente implica más atención mediática para aquellos manifestantes que, mediante barricadas, interrumpen el tránsito de las grandes avenidas y generen un impacto en los flujos de tráfico urbano; por otro lado, resultaba ser un horario provechoso para aquellos miembros del comité Don Bosco que, no habiendo logrado tomarse el día libre, podrían llegar a tiempo a su trabajo o, si las circunstancias se ponían un poco tensas, ligeramente atrasados.

Ese 17 de junio de 2014 las cosas se salieron de las manos. Luego de que decenas de activistas intentasen bloquear la avenida Andrés Bello a las 7:30 am, la policía intervino y detuvo a seis o siete personas. Quienes no fuimos arrestados nos reagrupamos nuevamente, esta vez en el puente Pío Nono y permanecemos ahí durante otra hora y media. Alrededor de las 9:00 am, alguien a quien no pude identificar gritó “¡Vamos al Minvu! [Ministerio de Vivienda y Urbanismo]”. En respuesta, de manera completamente improvisada nos tomamos dos vías de la avenida Bernardo O’Higgins, la principal arteria del centro de Santiago, también conocida como La Alameda, y comenzamos a marchar hacia el edificio ministerial. Mientras avanzaba, la multitud de manifestantes —compuesta principalmente por mujeres— ondeaba banderas de Chile y cantaba el himno nacional. Sin embargo, los activistas parecían mucho más apasionados cuando, a coro, cantaban: “La vivienda es un derecho, no un privilegio... somos caleta, más que la chucha, somos pobladores unidos en la lucha”.

Este libro habla sobre aquellas personas que, en Chile, comúnmente se conocen como pobladores y pobladoras. En específico, analiza etnográfica e históricamente su participación en movimientos sociales por el derecho a la vivienda y el derecho a la

ciudad en Santiago; su constitución y reconocimiento como sujetos ético-políticos, en tanto resultado de su involucramiento en tomas de terrenos de mediados del siglo XX y en programas de vivienda subsidiada en el Chile neoliberal; las formas de acción colectiva que emergen de sus luchas por obtener subsidios habitacionales; la capacidad de estos actores para, en distintos contextos históricos, articular agencias políticas a través de sus prácticas de producción de ciudad; y su capacidad para crear nuevos horizontes políticos a partir de sus demandas por dignidad. Al examinar las maneras en las que pobladores y pobladoras se constituyen a sí mismos como sujetos políticos, este libro pretende revelar los mecanismos mediante los cuales los y las activistas por la vivienda desarrollan nuevos imaginarios de ciudadanía en un país cuya organización de la vida social, durante los últimos casi cuarenta años, ha estado dominada por el mercado. Para ello, interrogo los límites y las potencialidades de los movimientos sociales urbanos, movimientos que se encuentran enmarcados tanto por el involucramiento de los pobres urbanos en los programas de vivienda neoliberales, como por su capacidad para resistir la mercantilización de los derechos sociales a través del reclamo por el derecho a vivir con dignidad; demanda basada en una categoría moral que, a su vez, ayudó a dar forma al estallido social del año 2019.

Una exploración etnográfica de movimientos y sujetos políticos

En Chile, la palabra “poblador/a” es una categoría basada en distinciones territoriales y de clase comúnmente utilizada para referirse a los pobres urbanos. La noción de poblador se encuentra íntimamente vinculada con el término “población”, concepto que desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX se usa para referir a los barrios de la periferia donde se ubican las familias de clase trabajadora¹. Una definición de sentido común de la palabra sería “poblador o pobladora es cualquier persona que vive en una población”. Pobladores y pobladoras han sido históricamente descritos como una masa heterogénea de personas capaces de “micro-colonizar”, a un nivel tanto espacial como social, los márgenes de la sociedad (Salazar y Pinto 2002, 2004). La opinión pública ha generalmente ubicado a pobladores y pobladoras en lo más bajo de la escala social, en tanto “grupos marginales” que habitan las periferias urbanas. Las poblaciones, por su parte, han sido comúnmente conceptualizadas como la expresión ecológica de dicha condición de marginalidad. Edward Murphy argumenta que, producto de la tensa relación entre las políticas estatales y los movimientos por la vivienda, ambas palabras — pobladores y poblaciones— han tenido significados “específicos, variados y a ratos en disputa” (2015, 11). Con el tiempo, señala Murphy, estas tensiones han ido matizando

las acepciones de estos conceptos y han tenido un rol central en los procesos de formación del Estado y la esfera pública en Chile. Propongo expandir las reflexiones de Murphy argumentando que la categoría de poblador/pobladora, además de haber estado expuesta a diversas resignificaciones, ha operado históricamente como una categoría política de formación de sujetos. Sostengo que los pobres urbanos en Chile, al reconocerse a sí mismos como pobladores o pobladoras, han adquirido la capacidad de interpelar al Estado con un lenguaje de derechos en tanto sujetos políticos. Con ese fin, en este trabajo examino las expresiones pasadas y presentes del movimiento por la vivienda, movilizaciones por las que una parte de los pobres urbanos han podido formar su subjetividad como sujetos-ciudadanos dotados de dignidad y de derechos.

Entender a pobladores y pobladoras como un tipo específico de subjetividad política anclada en la participación de residentes populares en el movimiento por la vivienda, no implica asumir que ellos y ellas tengan una identidad o visión de mundo consistente, cohesiva o idéntica. A pesar de que los pobres han usado por largo tiempo el término poblador/pobladora para enmarcar sus luchas, dicha palabra ha tenido connotaciones variadas, dependiendo de quién la ha usado y para qué (Murphy 2015). En efecto, la categoría de poblador/a ha sido empleada indistintamente para aludir a grupos marginales, clientela política o sujetos revolucionarios. No existe, por tanto, una definición unívoca de lo que significa ser un poblador o pobladora. Esta apertura semántica del término es crucial para comprender los procesos de formación de sujetos y las formas de distinción social que esta palabra posibilita entre los pobres urbanos. En los capítulos que siguen, muestro cómo la categoría social contenida en la palabra poblador o pobladora, tanto en el pasado como en el presente, ha congregado a individuos con afiliaciones políticas diversas, discursos ideológicos opuestos, así como distintas comprensiones morales de sí mismos y de las luchas urbanas. Sin embargo, a pesar de las diferencias internas de este grupo, los activistas por la vivienda a quienes pude conocer en mi trabajo de campo etnográfico, conciben aquella palabra como dotada de un poder generativo en sí misma, como si el simple uso del término permitiera su construcción como actores colectivos. En esa línea, en este libro no busco proponer una definición normativa del término, ni tampoco busco afirmar la existencia de un significado unívoco para dicho significante. Más bien, reflexiono sobre los procesos históricos que han posibilitado que los pobres urbanos, al tiempo que han padecido distintas formas de exclusión, hayan podido transformar el significado del término mediante sus discursos y prácticas en torno a la lucha por la vivienda. En particular, exploro cómo las nuevas generaciones de pobladores y pobladoras significan esta categoría en su cotidianidad y cómo su entendimiento subjetivo de la misma les ha permitido construir memorias colectivas del pasado, así como desplegar movilizaciones por derechos y justicia social en el presente.

En inglés, la palabra *housing* (vivienda) tiene dos connotaciones, dependiendo de cómo los hablantes la usen en sus interacciones lingüísticas, ya sea como sustantivo o como verbo (Turner 1972). Cuando se la usa como un sustantivo, la palabra *housing* refiere a un producto material, un bien de consumo a través del cual las personas buscan satisfacer su necesidad de refugio. En contraste, el uso de la palabra *housing* como verbo describe el proceso o la actividad de proveer refugio. Como antropólogo político, comprender el concepto de *housing* en su variante verbal me permite examinar el rol que la vivienda tiene en la cotidianeidad de los grupos humanos y, como ha ocurrido históricamente en Chile, apreciar cómo sus aspiraciones por ser propietarios informan su involucramiento en la política urbana. Sobre este último aspecto, analizo histórica y etnográficamente las movilizaciones de los pobres urbanos por el derecho a la vivienda, aquello que los científicos sociales han denominado el “movimiento de pobladores”². El foco de mi trabajo, por tanto, está en las intervenciones políticas por las cuales las personas que luchan por el acceso a la vivienda buscan transformar sus condiciones residenciales y en cómo dichas prácticas han dado pie al desarrollo de nuevos tipos de subjetividades.

La expresión “movimiento de pobladores” evoca significados diversos, los cuales aluden a diferentes luchas urbanas, históricamente situadas, por el derecho a la ciudad. A la hora de reflexionar acerca del movimiento de pobladores, las ciencias sociales se han concentrado en dos campos teóricos, ambos relacionados a la capacidad de los pobres urbanos para participar en la esfera política como actores colectivos. Por un lado, se ha analizado hasta qué punto las movilizaciones sociales a gran escala —como en las tomas de terrenos de mediados del siglo XX— han posibilitado la emergencia de movimientos sociales transformadores. Y por el otro, por largo tiempo se ha examinado la relación entre pobladores/pobladoras con el sistema político, como una manera de interrogar la capacidad que dichos movimientos tienen para proponer una agenda para el cambio social en su calidad de agentes políticos autónomos. ¿Qué ocurre cuando, como muestra mi viñeta inicial, los residentes pobres buscan alcanzar su derecho a la vivienda participando en programas estatales neoliberales? En lo que sigue, abordo esta pregunta ahondando en cómo las luchas por conquistar una vivienda subsidiada configuran la agencia política de pobladores y pobladoras en una era de gubernamentalidad neoliberal.

La demanda por el derecho a la vivienda desde las periferias urbanas

En Latinoamérica, los pobres urbanos han históricamente concebido la vivienda como

un derecho social, es decir, como un derecho que debe ser garantizado por el Estado a todos sus ciudadanos para asegurar un estándar de vida adecuado. Dicha conceptualización ha resultado en demandas generalizadas por acceder a la vivienda en propiedad, lo que contrasta con la realidad de otros países como Estados Unidos donde la propiedad privada de la casa es vista principalmente como una responsabilidad individual (Murphy 2015). En Chile, durante gran parte del siglo XX “los sin casa” han considerado su falta vivienda como una “afrenta a la dignidad y al estatus sociopolítico de los pobres urbanos” (Murphy 2015, 267). La categoría de “los sin casa” puede incluir a individuos con una amplia variedad de situaciones residenciales, algunas de las cuales exploro en este libro. Por ejemplo, el término puede referir a familias pobres que viven irregularmente en un asentamiento informal sobre un terreno tomado; a personas que arriendan cuartos en casas; o a hogares que viven como “allegados”, es decir, que residen en la vivienda de algún familiar, usualmente en condiciones de hacinamiento. En cualquiera de estos casos, los sin casa se han movilizizado por el derecho a la vivienda y a ser propietarios a través de distintas formas de activismo. Esto explica en gran medida por qué, desde comienzos del siglo XX, el Estado chileno ha desarrollado políticas de vivienda preferentemente orientadas a la propiedad, incluso durante períodos en los que los gobiernos movilizaron ideales socialistas que pudieran tensionar el estado liberal y sus regímenes de propiedad (Murphy 2015).

Así como en otras ciudades del llamado Sur Global, en Santiago los pobres urbanos, en su búsqueda por acceder a la propiedad de una residencia definitiva, participaron en movimientos masivos a mediados del siglo XX. Entre comienzos de la década de 1950 y el año 1973, los sin casa llevaron a cabo tomas de terreno a gran escala en las periferias de las ciudades, desarrollando “campamentos” (asentamientos informales) mediante la autoconstrucción y mejorando las condiciones de sus entornos residenciales a través de la organización colectiva. En un contexto de crecientes luchas sociales urbanas, el término “poblador” o “pobladora” adquirió un matiz particularmente político, en la medida que se usó cada vez más para aludir a los grupos organizados de pobres urbanos inmersos en pujantes movimientos por justicia social. Mediante su participación en dichas luchas, pobladores y pobladoras se constituyeron a sí mismos como sujetos colectivos transformadores a lo largo del tiempo, siendo una de las fuerzas sociales más reconocidas detrás del proyecto socialista de Salvador Allende (1970-1973).

Sin embargo, las acciones de pobladores y pobladoras se vieron severamente restringidas luego de que el General Augusto Pinochet derrocara el gobierno de Salvador Allende. La dictadura militar (1973-1990) se encargó de anular sistemáticamente las tomas de terreno, llevó a cabo erradicaciones masivas de campamentos —especialmente en aquellos ubicados en las zonas más pudientes de Santiago— y asesinó a cientos de sus residentes. Los sin casa se vieron imposibilitados de utilizar la toma de terrenos como

estrategia política, al tiempo que el Estado persiguió a quienes se vincularon en el movimiento por la vivienda. Incapaces de obtener soluciones habitacionales mediante la ocupación de terrenos y la autoconstrucción, las familias populares que no lograron acceder a la casa propia comenzaron a ser caracterizadas como allegadas. La categoría de “allegados”, en tanto término usado para referirse a personas que comparten vivienda con familiares, ya se encontraba en uso a mediados del siglo XX. Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1980 que la palabra comenzó a circular ampliamente en la política pública, en un contexto en que vivir en la casa de otros se convirtió en la estrategia más comúnmente usada para lidiar con la falta de soluciones habitacionales³. Para lograr convertirse en propietarios, desde finales de la década de 1970 las familias allegadas se vieron forzadas a participar en programas de vivienda. Fuertemente basados en lógicas subsidiarias, estos programas formaban parte integral de los esfuerzos de “modernización” del Estado durante la dictadura militar. De manera consistente con la orientación neoliberal de estas reformas, las políticas habitacionales del régimen militar concebían a las familias pobres como actores racionales capaces de obtener vivienda en el mercado privado. En ese sentido, la propiedad sobre la casa comenzó a entenderse ya no como un proceso colectivo, sino que como el resultado de un esfuerzo individual. No obstante, los pobladores pudieron renovar su rol político, cambiando la orientación de sus protestas por la vivienda hacia movilizaciones más amplias por la democracia. En efecto, los pobres urbanos fueron uno de los segmentos más activos en las luchas populares por el fin de la dictadura, asumiendo un papel decisivo en las Jornadas de Protesta Nacional gracias a las redes comunitarias y habilidades organizacionales adquiridas mediante las agrupaciones vecinales. Lo anterior devino en que ciertas poblaciones —especialmente aquellas que recibieron el apoyo del Partido Comunista (PC)— se convirtieran en un nicho de resistencia política sumamente importante en la lucha contra la dictadura⁴.

La notable participación política alcanzada por pobladores y pobladoras en la década de 1980 se desvaneció una vez concluido el régimen de Pinochet. En un esfuerzo por mantener los arreglos institucionales, económicos y políticos de corte neoliberal creados por la dictadura militar, los gobiernos de centroizquierda que le siguieron intentaron prevenir la proliferación de movimientos sociales. El retorno a la democracia marcó, por tanto, el comienzo de un proceso de desmovilización impulsada desde el Estado con el apoyo de las clases dominantes, a través de la deslegitimación de los sectores populares como interlocutores válidos en el debate público sobre el orden social que regularía el nuevo período democrático⁵. Para evitar el resurgimiento de tomas de terreno a gran escala, los gobiernos de la posdictadura incrementaron importantemente el gasto público en proyectos de vivienda subsidiada, construidos sobre las bases de los programas neoliberales implementados a fines de la década de 1970. Al mismo tiempo,

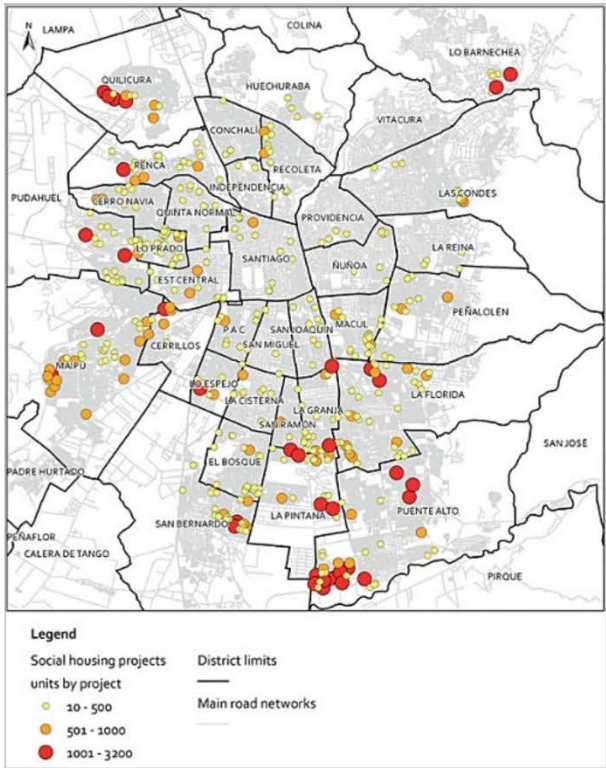
las familias pobres se vieron crecientemente compelidas a unirse a comités de vivienda para poder postular a subsidios habitacionales y convertirse en propietarias.

La implementación de políticas subsidiarias de vivienda permitió a los gobiernos de la transición expandir el acceso a viviendas sociales en los sectores de más bajos ingresos de la sociedad. Durante la década de 1990, momento en el que Chile tenía una población de más de trece millones de personas, el Estado buscó construir al menos noventa mil viviendas subsidiadas por año (Arriagada y Moreno 2006). Dichos esfuerzos contribuyeron a reducir el déficit cuantitativo de viviendas —es decir, la cantidad de vivienda necesarias para proveer condiciones habitacionales adecuadas para toda la población— de 918.756 en 1990 a 743.450 en el 2000, lo que significó una disminución de un déficit del 53% a uno cerca de un 37% (Ministerio de Planificación 2001). Esta disminución se mantuvo como tendencia en las décadas siguientes, alcanzando las 497.560 unidades en el año 2017 (Fundación Vivienda 2019). No obstante, la escasez de viviendas volvió a aumentar producto del efecto combinado de la crisis económica provocada por la pandemia del Covid-19 en 2020 y de las ineficiencias propias de las políticas habitacionales subsidiarias. En ese contexto, se estimaba un alza en el déficit habitacional a 650.000 unidades para 2022 (Déficit Cero 2022), esto es, casi el 11% de los hogares que viven en el país.

A pesar del aumento que muestran las estadísticas de años recientes, desde la década de 1990 el modelo subsidiario de Chile se ha destacado por permitir la reducción del déficit habitacional en el país. Pero dicho progreso en la construcción de viviendas subsidiadas resultó ser paradójico para las familias pobres. Desde comienzos de la década de 1980, los sectores de más bajos ingresos se han visto obligados a vivir en las periferias para poder obtener vivienda (Mapa 2). La propiedad de la vivienda, en ese sentido, se ha convertido en un medio para la exclusión social y segregación de las familias más pobres. Esto es lo que Rodríguez y Sugranyes (2005) llaman el “dilema de los con techo”, es decir, la disyuntiva que enfrentan quienes, en su búsqueda por alcanzar el “sueño de la casa propia”, han tenido que abandonar sus barrios de origen para vivir en proyectos de viviendas sociales en márgenes urbanos cada vez más alejados.

Esta paradoja explica, en gran medida, la reemergencia de los movimientos sociales por la vivienda desde mediados de la década del 2000. El resurgimiento del movimiento de pobladores se encuentra íntimamente ligado tanto a nuevas demandas por el derecho a vivir con dignidad, como a las transformaciones en el modo en que los pobres urbanos se entienden a sí mismos como ciudadanos urbanos dignificados. A pesar de que los pobladores han estado activamente involucrados en comités de vivienda desde comienzos de la década de 1990, fue solamente a partir de mediados de la década del 2000 que dicho involucramiento devino en formas públicas de activismo. Estas nuevas

protestas, sin embargo, estuvieron materializadas menos en ocupaciones de terrenos que en la participación sistemática de pobladores y pobladoras en programas de vivienda subsidiada similares a aquellos utilizados en los 90 para desmovilizarlos. ¿Qué ocurre, entonces, cuando quienes reclaman el derecho a la vivienda y a la dignidad constituyen su subjetividad política ya no como ocupantes ilegales de terrenos, sino como beneficiarios de subsidios estatales?



Mapa 2. Unidades de vivienda construidas por proyecto de viviendas sociales, 1980-2003
Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2015. Créditos a: Juan Correa.

El derecho a la vivienda en el Chile neoliberal

La historia política reciente de Chile está marcada por una represión estatal sistemática, una neoliberalización profunda e intensas protestas por derechos sociales. Sin embargo, el caso de este país contrasta con el de otros Estados “pos-neoliberales” de Latinoamérica como Bolivia, Argentina o Venezuela, puesto que el neoliberalismo ha logrado mantenerse sólidamente incrustado por más de cuarenta años. El proyecto político, económico y cultural chileno, implementado a mediados de la década de 1970

bajo el régimen de Pinochet y resguardado en el corazón del texto constitucional que a la fecha rige al país, se mantuvo prácticamente inalterado hasta finales de la década de 2010.

El año 2011 emergió el movimiento estudiantil, una reacción masiva en contra de la mercantilización del derecho a la educación que logró cuestionar los principios ideológicos del neoliberalismo chileno. No obstante, el movimiento perdió parte de su potencia entre 2012 y 2013, y algunas de sus demandas fueron incorporadas por el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014-2018). Alrededor de esta misma época, otros movimientos sociales entraron en escena y denunciaron de diversas maneras la privatización de la vida social, movilizando demandas por igualdad de género, protección del medioambiente, protección laboral y por los derechos de los pueblos indígenas⁶. En conjunto con las protestas por el derecho a la vivienda, dichos movimientos ayudaron a configurar el escenario que culminó en el estallido social del año 2019. En octubre de aquel año, lo que comenzó como una protesta estudiantil por un alza de un 4% en la tarifa del Metro en Santiago, se transformó rápidamente en un levantamiento generalizado en contra de la desigualdad social. Millones de personas inundaron las calles de las principales ciudades del país demandando el fin de la Constitución de 1980, carta magna entendida como la encarnación del neoliberalismo. Dicho movimiento resultó en un plebiscito, llevado a cabo el 25 de octubre del 2020, en el que la opción por una nueva constitución que fuese escrita por la ciudadanía recibió un respaldo importante de los votantes. En ese marco, en 2021 se formó una Convención Constitucional con el fin de proponer un texto constitucional,

propuesta que, sin embargo, sería inapelablemente rechazada el 4 de septiembre de 2022⁷.

El giro hacia el neoliberalismo que sufrió Chile a mediados de la década de 1970 emergió como una respuesta violenta hacia el proyecto socialista del presidente Salvador Allende, buscando restablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder de las élites económicas (Harvey 2005). El gobierno de Allende había intentado expandir el sistema de bienestar en favor de los grupos más pobres mediante, entre otras medidas, una redistribución de la tierra con un programa de reforma agraria profunda y la nacionalización de la industria cuprífera y del sistema bancario, manejados hasta entonces por capitales mayormente extranjeros. Pinochet, siguiendo los consejos de economistas entrenados en la Universidad de Chicago —los llamados *Chicago boys*—, ejecutó una reestructuración macroeconómica radical para revertir la “vía chilena al socialismo” de Allende. Tomando como base la idea de que el libre mercado es la mejor manera de alcanzar el desarrollo y la riqueza, la dictadura militar “revirtió las nacionalizaciones y privatizó bienes públicos, dio apertura para la

explotación privada y desregulada de los recursos naturales (pesca, industria maderera, etc.), privatizó los sistemas de seguridad social y facilitó la inversión extranjera y el libre comercio” (Harvey 2005, 8).

En términos de planificación urbana, las reformas de la dictadura implicaron una rápida y extrema liberalización de los mercados de suelo urbano⁸. La Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979 se ordenó de acuerdo a tres principios fundamentales. Primero, la idea de que el suelo urbano no es un bien escaso, si no que su “aparente escasez” resulta, según señala la misma política, de la falta de consistencia entre las regulaciones estatales y el balance del mercado inmobiliario de la oferta y la demanda (Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2012, 16). Segundo, el uso del suelo urbano debe regirse por su capacidad de generar valor, que es otra forma de afirmar que el libre mercado sería capaz de generar el mejor balance entre la “rentabilidad social” del desarrollo inmobiliario y los intereses de los desarrolladores privados. Tercero, el uso del suelo urbano debe estar regulado por normas flexibles que respondan a las necesidades del mercado, lo que implica que las regulaciones estatales, más que actuar controlando los vaivenes del mercado, deben “seguirlo” como una forma de garantizar la acumulación de capital. Estas y otras medidas —por ejemplo, la erradicación de campamentos y los intentos de creación de comunas (municipios) socialmente homogéneas en la ciudad de Santiago— debían ser suficientes para mantener bajo control la especulación y el precio de los suelos. En completa oposición con dichas premisas, los precios del suelo urbano en Santiago aumentaron casi en un 1000% entre 1982 y 2012 (*El Mercurio* 2012). El aumento sostenido de los precios del suelo se encuentra en el corazón de las luchas de los pobladores, pues dificulta enormemente el acceso de estos actores a la vivienda definitiva.

Las actuales políticas de vivienda subsidiada tienen su raíz en las reformas urbanas neoliberales de la dictadura. Desarrolladas a finales de la década de 1970, dichas políticas trajeron consigo un cambio radical en la forma en la que pobladores y pobladoras conciben y acceden a la vivienda social. Durante mediados del siglo XX, pobladores y pobladoras entendían la conquista de la misma como resultado de la acción colectiva. Bajo la supervisión técnica del estado, alcanzaban la propiedad sobre sus viviendas ya sea mediante la creación de cooperativas o mediante la autoconstrucción de sus espacios residenciales. No obstante, a partir de finales de la década de 1970, las políticas estatales acabaron por conceptualizar la vivienda como un bien de consumo al que los pobres pueden acceder a través del mercado, con la ayuda tanto de subsidios públicos como de ahorros privados. Ello terminó por instaurar un sistema basado en la lógica del *voucher*, donde la política pública se limita a proveer subsidios para la vivienda a individuos de bajos ingresos para que los mismos —en su calidad de agentes económicos racionales— compren viviendas construidas por desarrolladores inmobiliarios.

Este sistema de provisión de vivienda basado en subsidios ha servido como modelo para políticas implementadas en otros lugares del Sur Global. En conjunto con otras agencias internacionales, el Banco Mundial apoyó los programas neoliberales de vivienda en Chile e incluso persuadió a otros Estados de replicarlos. Desde comienzos de la década de 1990, países como Colombia, Costa Rica, Sudáfrica, México y Brasil, entre otros, introdujeron sus propias políticas subsidiarias inspiradas en la experiencia chilena. En todos estos casos, las agencias internacionales recomendaron que los gobiernos se retirasen del mercado inmobiliario para dar espacio a la privatización de la vivienda. A los Estados, de hecho, se les “aconsejó limitar su involucramiento en actividades productivas y recortar la mayor parte de sus intervenciones reguladoras”. En conjunto con educación, salud, infraestructura pública y transporte, la vivienda se convirtió en la candidata más apropiada para iniciativas desde el sector privado” (Gilbert 2004a, 14).

Esta modalidad de producción de vivienda social conducida por el mercado ha traído consigo tres resultados principales. En primer lugar, la casa propia se ha convertido en un bien de consumo que es obtenido a través de políticas de focalización, es decir, un producto terminado que es distribuido de manera individual entre las familias más pobres. En segundo lugar, dichos beneficios habitacionales tienden a ubicar las viviendas en áreas periféricas de la ciudad que carecen de infraestructura y servicios, hecho que ha consolidado aún más las separaciones de clase y las inequidades territoriales⁹. Por último, el acceso a la propiedad sobre la vivienda se encuentra ahora mediado por la participación de los futuros beneficiarios en programas basados en subsidios. En su calidad de tecnologías de gobierno, estos programas buscan formar a los pobres urbanos como ciudadanos responsables y capaces de autogobernarse, mediante la inculcación de valores como la autosuficiencia y la autonomía del individuo¹⁰.

Esto último no es del todo nuevo en los programas de vivienda en Chile, los cuales han buscado por largo tiempo introyectar ideas de civilidad y responsabilidad entre los pobres. En la década de 1960, por ejemplo, los futuros propietarios debían cumplir cuidadosamente el pago mensual de sus cuotas en cuentas de ahorro abiertas exclusivamente para ese propósito por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Murphy 2015). Ciertamente, existe una continuidad en el lenguaje moralizante que utiliza el Estado al imaginar a los pobres urbanos como ciudadanos civilizados. No obstante, lo que sí es nuevo en el período neoliberal es que, desde finales de la década de 1970, los pobres comenzaron a ser conceptualizados como agentes económicos racionales e individualizados, en lugar de sujetos de derecho. En tanto tecnologías hechas para infundir este ethos económico en los individuos, las políticas subsidiarias de vivienda pueden ser entendidas como expresivas del proyecto cultural subyacente al neoliberalismo chileno; uno en el cual los pobres se convierten en ciudadanos-

consumidores capaces de tomar decisiones económicas racionales en todos los aspectos de sus vidas.

¿Pobladores y pobladoras neoliberalizados?

A través de la noción foucaultiana de gubernamentalidad, los debates académicos han elaborado extensamente en torno a la dimensión cultural del neoliberalismo. Según Foucault (2003), las sociedades del liberalismo avanzado descansan en una clase de poder que no se materializa a través de la vigilancia y el disciplinamiento, sino que de operaciones calculativas de regulación. Foucault denomina este tipo de poder “gobierno”, una clase de poder que, en lugar de subyugar las capacidades de acción de aquellos sobre los que gobierna, reconoce la facultad de agencia de los sujetos y actúa instrumentalmente sobre ella. De este modo, para administrar la conducta de poblaciones e individuos, las tecnologías neoliberales de gobierno presuponen la libertad de los gobernados. Esto es lo que Foucault y otros han llamado el “gobernar a través de la libertad”, que no es otra cosa más que un modo de ejercer poder mediante la racionalización de procesos en cada dominio de la vida social y la promoción de ciudadanos autónomos y responsables de sí mismos¹¹. Lo que está en juego en las sociedades neoliberales es, por lo tanto, la difusión de la racionalidad de mercado en la sociedad (Goodale y Postero 2012). Elaborando sobre esta perspectiva de la gubernamentalidad, Ong (2006, 13) define el neoliberalismo como “un arte de gobernar cuya lógica es la condición para la libertad individual activa”. Es precisamente en el neoliberalismo donde emerge el nuevo “juego de poderes” que Rose (1999) llama ético-política. Si el poder disciplinario se concentra en maximizar la utilidad y la docilidad de los individuos y el biopoder se encarga de maximizar la salud de las poblaciones, la ético-política “se encarga de las técnicas del yo necesarias para un autogobierno responsable y de las relaciones entre las obligaciones de cada uno con uno mismo y con los demás” (Rose 1999, 188).

La provisión de viviendas sociales basada en la entrega de subsidios resultó sumamente exitosa en la década de los 1990. En ese marco, las ciencias sociales dejaron de concebir a pobladores y pobladoras como agentes políticos transformadores. Su involucramiento en programas neoliberales de vivienda social pareció relegarlos a una condición de ciudadanos responsables forzados a esperar —ya sea para conseguir subsidios, convertirse en propietarios de sus propias viviendas o cualquier otro tipo de beneficio—, lo que fue interpretado como una expresión tangible de su supuesta pacificación. Especialmente durante la década de los 90 y de los 2000, en el debate académico se ha analizado la categoría de poblador/pobladora principalmente como un

significante de identidad social que alude a una agregación heterogénea de residentes urbanos pobres, concebidos como expuestos a nuevas formas de poder. En este contexto, emergieron tres campos de estudio sobre los pobres urbanos en Chile. El primero se ha enfocado en examinar las maneras en las que la implementación del neoliberalismo ha alterado las características de la pobreza y cómo los pobres han hecho sentido de estos cambios subjetivamente¹². El segundo campo se ha concentrado en la desmovilización de los sectores sociales, particularmente respecto de los movimientos urbanos. Dentro de esta área se ha estudiado el rol pacificador de los programas de vivienda subsidiarios en la desaparición de las tomas de terreno¹³. Por último, el tercer campo de investigación ha profundizado en cómo los antiguos ocupantes ilegales de terrenos significan el proceso de convertirse en propietarios de viviendas, tanto adquiriendo valores propios de la clase media, como recreando visiones nostálgicas de sus experiencias pasadas en los asentamientos autoconstruidos¹⁴.

Las problemáticas sobre cómo las nuevas generaciones de pobres urbanos configuran sus agencias políticas como beneficiarios del Estado en un permanente estado de “espera”¹⁵ y sobre cómo su participación en programas habitacionales subsidiados delimita sus demandas por la vivienda y por la dignidad, han sido mucho menos exploradas. Salvo algunos trabajos que han buscado revigorizar el análisis actual del movimiento por la vivienda¹⁶, al referirse al carácter político de pobladores y pobladoras, las ciencias sociales han tendido a concentrar la mirada en el pasado y en los eventos que rodearon la emergencia del antiguo movimiento de pobladores. Este enfoque concibe la agencia contenida en la categoría de poblador o pobladora como dependiente, de manera exclusiva, de acciones colectivas similares a las desarrolladas por los pobres urbanos durante mediados del siglo XX. Esta comprensión, a su vez, deviene en una idea de la agencia de pobladores y pobladoras como fija y estática en el tiempo, lo que limita nuestra posibilidad de comprender cómo sus capacidades políticas reemergen en períodos de gubernamentalidad neoliberal. Para aproximarme a esta reemergencia, argumento que la palabra poblador/pobladora opera tanto como una categoría de identidad social como de un significante político del cual los activistas por la vivienda se valen, en determinadas condiciones, para formar subjetividades políticas. Para sustentar este argumento, primero, examino la constitución genealógica de pobladores y pobladoras como sujetos políticos, para luego describir etnográficamente cómo dicho proceso de formación de sujetos ocurre en las luchas contemporáneas por la vivienda.

Pobladoras y pobladores que pude conocer consideraban sus acciones políticas como herencia directa de las antiguas movilizaciones urbanas, entendiendo su participación en el actual movimiento por la vivienda como una expresión contemporánea de aquellos en los que participaron sus padres y abuelos a mediados del siglo XX. Al situar sus luchas

dentro de un marco histórico más amplio, las y los activistas veían el pasado como una fuente de poder simbólico y político que les permitía, a su vez, ser parte de una forma específica de subjetividad. Así, conceptualizaban la categoría de poblador como contenedora de un tipo de identidad consistente en el tiempo, como si las y los pobladores del pasado fueran “lo mismo” que los del presente. Sin embargo, confrontados con la necesidad de traer dicha subjetividad al presente para determinar lo que significa ser poblador o pobladora en estos tiempos y para señalar qué derechos le son propios, mis interlocutores establecían estrictos mecanismos de distinción basados en evaluaciones morales de sí mismas y de los demás. Interrogando y poniendo en perspectiva las prácticas políticas y éticas de estos agentes, doy cuenta de cómo los activistas por la vivienda recrean su subjetividad en tanto pobladores y pobladoras al tiempo que participan de programas estatales neoliberales.

No me interesa determinar si acaso las protestas por la vivienda en el Chile neoliberal resultan en movimientos urbanos subversivos, así como tampoco busco afirmar o negar la existencia de pobladores y pobladoras como actores colectivos revolucionarios *per se*. Dichos enfoques han impedido escudriñar las formas en las que los pobres urbanos se convierten en agentes políticos al demandar su derecho a la vivienda mediante políticas neoliberales. En ese sentido, algunas de las interrogantes claves que surgen son: ¿Qué tipo de sujeto se forma cuando los movimientos sociales populares se desarrollan a través del involucramiento de los individuos en programas de vivienda que promueven su participación en el mercado? ¿Qué tipo de valores buscan inculcar estos programas en las personas que esperan obtener la vivienda subsidiada y cómo informan estos valores las prácticas cotidianas de sus participantes? ¿Qué tipos de ciudadanías emergen cuando las políticas estatales comprenden la vivienda como un bien de consumo en lugar de un derecho social?

La antropología ha argumentado de manera persistente y convincente sobre la necesidad de trascender los acercamientos eurocéntricos al neoliberalismo y de situar los proyectos culturales y políticos neoliberales —siempre fragmentados, incompletos y desafiados, más que completamente acabados— en los contextos particulares en los que estos se desarrollan¹⁷. En este trabajo tomo este desafío como una invitación a reflexionar etnográficamente sobre las direcciones específicas que el neoliberalismo ha tomado en un país del Sur Global como Chile. El principal argumento que desarrollo es que, en sociedades neoliberales avanzadas, los procesos de formación de sujetos-ciudadanos que resultan de movimientos sociales —enmarcados en la participación de los pobres urbanos en programas estatales— son paradójicos. A pesar de que dicho involucramiento da pie al desarrollo de una ética neoliberal que busca convertirlos en sujetos autosuficientes y responsabilizados de sí mismo, también hace posible la emergencia de nuevas agencias políticas que desafían la mercantilización de los

derechos sociales. En este contexto, entiendo la idea de agencia como un proceso de formación ético-política en donde los significados, más que adherirse a orientaciones normativas establecidas de antemano, están abiertos a delimitaciones inesperadas¹⁸. Con ello, problematizo los límites y las potencialidades de resistencia política al neoliberalismo en contextos donde los residentes populares se valen de los programas neoliberales de vivienda para articular sus demandas por derechos. En ese aspecto, arguyo que el involucramiento de los pobres urbanos en los programas estatales no solamente permite la producción de sujetos ciudadanos “responsables y emprendedores” (Rose 1999, 139), sino que también posibilita la aparición de protestas sociales que resisten el dominio del mercado en la asignación de derechos sociales. En el centro de esta paradoja, los pobres urbanos formulan sus narrativas políticas a través de categorías morales como la de “dignidad” para significar éticamente sus experiencias cotidianas de vulnerabilidad y para dar forma a las orientaciones estratégicas de su movilización contra las políticas neoliberales.

Palabras y acciones

Sostengo que la categoría identitaria de poblador o pobladora, al estar dotada de un poder “performativo”, habilita la formación de sujetos políticos capaces de interpelar al Estado a través de un lenguaje de derechos. Siguiendo a Austin (1962), entiendo lo “performativo” como la capacidad que tienen las palabras de hacer o de constituir aquello que dicen¹⁹. Lo anterior implica que, cuando es pronunciada, la palabra poblador/a posibilita la formación de sujetos en un proceso que ha ocurrido en distintas coyunturas históricas desde la década de 1950. Pero ¿de dónde viene el poder performativo de las palabras? Junto con otros autores, Austin le ha prestado atención al rol de la repetición, de la citación y de las convenciones sociales²⁰. Si las palabras producen aquello que nombran, es porque las mismas se despliegan en actos ritualizados —como, por ejemplo, una ceremonia de bautizo— en donde ciertos actos de habla son repetidos constantemente. Es por esto que Austin, al explicar las condiciones que hacen que una pronunciación performativa sea eficaz, señala que primero “tiene que haber un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional” (1962, 14). Lo anterior tiene dos implicancias para mi argumento. En primer lugar, que el poder performativo de la categoría poblador/a se materializó solamente cuando dicha palabra comenzó a circular ampliamente en los discursos públicos, lo que en última instancia derivó en la transformación de las subjetividades políticas de los pobres urbanos. En segundo lugar, que debido a que las expresiones performativas operan a través de la repetición, la agencia política anclada en el

significante “poblador o pobladora” puede reemerger cada vez que dicha categoría es traída al presente a través de la citación. Mediante estas dos implicancias, sin embargo, no pretendo reducir los procesos de subjetivación de pobladores y pobladoras a meras operaciones lingüísticas anulando, de este modo, el rol de las acciones. Los encuentros corporales ritualizados también pueden actuar de forma performativa. En otras palabras, tal como los actos del habla, las acciones rituales también tienen la capacidad de crear significado en base a su repetición²¹. En este sentido, examino cómo los pobres urbanos se han convertido en pobladoras y pobladores, poniendo el foco tanto en los discursos sociales que han hablado de ellos, como en las acciones cotidianas que, desde comienzos de la década de 1950, los mismos han empleado para acceder a la vivienda.

Ya que las palabras y las acciones pueden asumir un carácter formativo, el efecto de las mismas en términos de significación y simbolismo debe ser entendido como abierto, impredecible y potencialmente subversivo. Para Derrida, cada una de las repeticiones de un signo lingüístico es, al mismo tiempo, su transformación. Esta es la propiedad que él denomina “iterabilidad” (Derrida 1977, 180). En el trabajo de Derrida, la iterabilidad implica una fuerza de ruptura debido a que el signo lingüístico tiene el poder de liberarse del contexto de su propia producción. La repetición, por lo tanto, implica una forma de alteridad en la medida que, al ser citado, el signo lingüístico cambia. En el ejercicio de adaptar las aproximaciones de Derrida a lo performativo, entiendo a pobladores y pobladoras no como un tipo estático de subjetividad política, sino que como una cuyo carácter, agencia e identidad no puede ser del todo determinado a priori.

Performances de producción de ciudad: tomas de terreno y autoconstrucción

El reconocimiento de los pobres urbanos como creadores de ciudad permitió la formación de pobladores y pobladoras como un tipo particular de agencia política dentro de las clases trabajadoras. En su calidad de agentes políticos, pobladores y pobladoras se hicieron visibles para los chilenos —y, como tales, sujetos de discusión en la opinión pública chilena— gracias a su involucramiento en protestas masivas por la vivienda. La irrupción del movimiento de pobladores a mediados del Siglo XX vino de la mano con la propagación de discursos públicos que daban cuenta de los pobres como habitantes urbanos excluidos que organizadamente buscaban alcanzar su derecho a la vivienda. Ya fuera a través de los medios de comunicación, de discursos políticos, de los diarios de la Iglesia Católica o la propaganda política creada por las organizaciones de base, estas narrativas generalmente retrataban a pobladores y pobladoras como sujetos políticos reconocibles cuya agencia derivaba de dos performances de creación de ciudad

interrelacionadas: las tomas de terrenos y la autoconstrucción de la vivienda y del barrio.

Por “tomas de terrenos” me refiero a la ocupación ilegal de suelo urbano, sitios ubicados usualmente en las periferias, por familias organizadas que luchan por acceder a su derecho a la vivienda. Al ser los gobiernos nacionales incapaces de gestionar la crisis habitacional derivada de las crecientes tasas de urbanización, las tomas de terreno proliferaron en las metrópolis de Latinoamérica en las décadas de 1940 y 1950. La llamada “teoría de la marginalidad” describió a los ocupantes de terrenos como habitantes urbanos anómicos y disfuncionales que, como parte de lo que Lewis (1961) define como la “cultura de la pobreza”, eran incapaces de contribuir a la sociedad por sus propios medios²². En la vereda contraria, otros enfoques veían a las comunidades que practicaban la toma de terrenos como habitantes urbanos activos y productivos, dotados de habilidades organizacionales y capaces de proveerse de vivienda de manera independiente al autoconstruir sus barrios²³. El antropólogo William Mangin (1967, 74, traducción propia), quien estudió el surgimiento de las “barriadas” en Lima, argumentaba que “una de las principales contribuciones de los asentamientos informales es que millones de personas han solucionado su propio problema habitacional en situaciones donde el gobierno nacional se ha mantenido prácticamente inmóvil”. Junto con otros autores, Mangin destaca la capacidad de acción colectiva de los ocupantes ilegales quienes, al instalarse sobre terrenos baldíos, buscaban acceder al suelo urbano y adquirir los títulos de propiedad como una manera de, eventualmente, satisfacer su derecho a la vivienda.

En Santiago, pobladores y pobladoras se valieron de la toma de terrenos urbanos para desarrollar un movimiento masivo por la vivienda. Especialmente entre finales de la década de 1960 y 1973, llevaron a cabo más de trescientas tomas de terreno en la ciudad, hecho que ha sido explicado como una expresión de la radicalización generalizada de los movimientos populares. Los eventos que rodearon estas ocupaciones de terrenos estuvieron compuestos por acciones performativas que ayudaron a crear imaginarios sociales de toma como una estrategia distintivamente usada por los pobres urbanos. Tras llegar a un suelo ocupado, los pobladores solían plantar la bandera de Chile como un signo de victoria, como si se tratase de una colonización de tierras inexploradas que luego podrían reclamar como suyas. Del mismo modo, a los campamentos emergentes se les solía asignar un nombre, que generalmente evocaba a figuras de izquierda como Lenin, Pablo Neruda, Ho Chi Minh o Che Guevara. Tanto para la izquierda como para la derecha, esta conjunción entre la toma ilegal de terreno con los símbolos revolucionarios era la que revelaba la capacidad disruptiva, o incluso revolucionaria, de las personas socialmente reconocidas como pobladores y pobladoras.

No obstante, las performances de construcción de ciudad de los pobladores no se

limitaron a la toma de terrenos. Durante el mismo período, los pobres urbanos se involucraron extensamente en la edificación de sus casas y barrios. En Chile, así como en otros lugares de Latinoamérica, esta modalidad de producción de ciudad se ha denominado “autoconstrucción”; práctica que, si bien ha estado presente en Santiago desde finales del siglo XIX en la periferia urbana (Castillo y Vila 2022), solo adquiere una significación política a mediados del siglo XX. Sobre la base de extensos trabajos de campo en Brasil, los antropólogos James Holston y Teresa Caldeira han estudiado en detalle esta forma de producir la periferia urbana. Holston (1991, 451) sostiene que la autoconstrucción involucra una variedad de actividades que comparten dos atributos principales: primero, el ser una forma particular de producción del espacio en la cual “la necesidad de construir una casa representa la relación de quien la construye con una serie de condiciones que podemos llamar urbanización periférica; y segundo, el atributo de la construcción del hogar en tanto figura o medida de un futuro imaginado como sustancialmente diferente a dichas condiciones”. Por su parte Caldeira (2017) indica que, como característica decisiva de la urbanización a gran escala en el Sur Global desde mediados del Siglo XX, la autoconstrucción involucra formas específicas de agencia y de temporalidad. En primer término, los residentes de estos espacios, más que meros consumidores, son los principales productores de la urbanización de las periferias. En segundo lugar, se trata de personas que construyen sus casas y sus barrios “poco a poco, en procesos de largo aliento, incompletos y en continua mejora” (Caldeira 2019, 5). Por último, al autoconstruir sus espacios residenciales, los residentes se convierten en ciudadanos, adquiriendo la capacidad de relacionarse con el Estado como sujetos de derecho y de desarrollar nuevas formas de participación cívica²⁴. La autoconstrucción de las periferias resulta, por lo tanto, en la emergencia de un nuevo tipo de subjetividad que se encuentra anclada fundamentalmente en el reconocimiento de los pobres como creadores de ciudad. En tanto autoconstructores, los residentes de la periferia son capaces de convertirse en ciudadanos, transformar sus patrones de consumo y legitimar su derecho a la ciudad.

Holston y Caldeira argumentan que en Brasil la autoconstrucción se convirtió en una gesta esencialmente privada debido, entre otros aspectos, al escaso control y asistencia por parte del Estado²⁵. Como es de esperar, esta desregulación dio pie al surgimiento de transacciones fraudulentas de tierra. Así como en São Paulo, las familias pobres de Santiago también estuvieron expuestas a dichas ventas ilegales de terrenos. Los llamados “loteos brujos” —parcelaciones irregulares de tierra vendidas por falsos agentes inmobiliarios— fueron la expresión más común de estas prácticas. No obstante, el tipo de autoconstrucción que emergió en Santiago fue diferente del brasileño. En primer lugar, pobladores y pobladoras participaron de la construcción de sus viviendas y barrios no como emprendedores privados sino como actores colectivos. Desde comienzos

de la década de 1950, grupos como la Agrupación Provincial de Pobladores demandaron la provisión de materiales de construcción por parte del Estado para la edificación de sus espacios residenciales. En ese sentido, hubo un reclamo político explícito de parte de los activistas por la vivienda por el derecho a autoconstruir, en tanto forma organizada de reivindicación urbana. Estas demandas se fueron ampliando en la medida que se intensificaron los movimientos de protesta por la vivienda.

Esto nos lleva a un segundo elemento, que guarda relación con el rol del Estado en los procesos de autoconstrucción. A diferencia del caso brasileño, en Chile el Estado promovió fuertemente estas prácticas a través de programas como el Plan de Vivienda del gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964) y la Operación Sitio del gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). En estos programas se esperaba que pobladores y pobladoras, con el fin de convertirse en propietarios de una vivienda, hicieran el trabajo por sí mismos, construyendo sus casas bajo la supervisión técnica de agencias públicas como la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) y la Corporación de Vivienda (Corvi). En su calidad de fenómeno colectivo e impulsado por el Estado, la variante chilena de la autoconstrucción buscaba formar moralmente a los pobres urbanos reconociéndolos como ciudadanos civilizados creadores de ciudad. Este acto de “interpelación”, siguiendo a Althusser (2001) llevó a que, en algunos casos, pobladores y pobladoras establecieran relaciones clientelistas con gobiernos de corte populista como el de Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, el tipo de subjetividad que derivó del reconocimiento de pobladores y pobladoras como productores de ciudad no implicó su total subordinación a los intereses del Estado. Por el contrario, su consolidación como agentes transformadores ayudó a radicalizar las luchas por el derecho a la vivienda. Mediante la creación de milicias de autodefensa, escuelas de educación primaria autogestionadas y tribunales populares, entre otras instituciones comunitarias de base, pobladores y pobladoras lograron incluso desarrollar experiencias innovadoras de poder popular en los campamentos.

En el Chile neoliberal actual, los pobres urbanos ya no consiguen la propiedad de la vivienda mediante la autoconstrucción. Esto, sin embargo, no quiere decir que dicha práctica no siga ocurriendo. Pobladores y pobladoras contemporáneos que ya han accedido a viviendas subsidiadas suelen invertir en el mejoramiento de sus casas a través de autoconstrucción a pequeña escala. A pesar de recibir una vivienda terminada como un bien listo para ser consumido, suelen autoconstruir cuando, por ejemplo, necesitan acomodar la casa a necesidades familiares emergentes o cuando quieren renovar la vivienda por su propia cuenta. Asimismo, la crisis económica causada por la pandemia del Covid-19 ha propiciado la reaparición de tomas de terreno masivas en las principales ciudades de Chile. El número de familias que vive en campamentos sufrió un aumento dramático de 47.050 en 2019 a 113.887 en 2022 (CES-Techo 2023), lo que

sugiere que los pobres urbanos siguen valiéndose de la autoconstrucción para alcanzar el derecho a la vivienda²⁶. Podemos, por lo tanto, afirmar la existencia de una continuidad, más que una clara distinción, en términos de cómo los pobres urbanos han producido sus espacios residenciales tanto en material como simbólicamente en las últimas siete décadas. Sin embargo, en el Chile neoliberal la autoconstrucción ya no es la fuerza dominante en los procesos de urbanización de las periferias urbanas, como lo fuera a mediados del siglo XX, ni tampoco emerge como la estrategia primordial y predominante entre las familias sin casa. Las políticas urbanas neoliberales han obligado a quienes buscan ser propietarios a postular a subsidios, a fin de poder acceder a la misma a través del mercado. Este hecho nos invita a reflexionar sobre las maneras en las que los pobres reconfiguran en estos tiempos su agencia como pobladores/as cuando sus modalidades históricas de subjetivación —las tomas de terreno y la autoconstrucción— han perdido su rol central en la emergencia de los movimientos por la vivienda. Aquí es donde emerge el problema de la ciudadanía y de la membresía política, expresadas en la pregunta por cómo pobladores y pobladoras contemporáneas se constituyen a sí mismos como ciudadanos creadores de ciudad a la hora de lidiar con el Estado ya no como autoconstructores de sus espacios, sino como beneficiarios de programas estatales.

Luchando por derechos de ciudadanía

Basándome en debates en antropología política, entiendo la ciudadanía como un sistema regulatorio mediante el cual las sociedades administran sus conflictos sociales y relaciones de poder con el fin de consolidar sus proyectos identitarios²⁷. Los regímenes de ciudadanía operan sobre la base de una lógica de inclusión-exclusión materializada en criterios específicos de membresía política, los cuales delimitan los derechos que pueden ejercer aquellos que son considerados como miembros de pleno derecho de la comunidad política (Kipnis 2004). La ciudadanía refiere, entonces, a la relación “entre la persona y la comunidad política” (Lazar 2013, 11); una relación que, enmarcada en cómo las sociedades resuelven la cuestión de la pertenencia, resulta en procesos de formación de sujetos culturalmente situados²⁸. Desde comienzos de la década de 1950, los sin casa han lidiado con el problema de la pertenencia mediante la demanda por el derecho social a la vivienda, lo que ha implicado la emergencia de pobladores y pobladoras como una subjetividad política distintiva.

Si bien el activismo urbano de pobladoras y pobladores ha permitido acceder a la vivienda, también ha contribuido a reforzar nociones liberales de la ciudadanía vinculadas a formas específicas de propiedad, así como a expectativas de alcanzar

aquello que se considera correcto o “apropiado” (*propriety*, en palabras de Edward Murphy). No obstante, esto no ha impedido que pobladores y pobladoras conciban la vivienda como un derecho social. Para las personas con quienes compartí en mi trabajo de campo, la vivienda es un derecho universal que —siguiendo la definición clásica de derecho social de Marshall (1977)— asegura a los más pobres un estándar mínimo de bienestar económico y de seguridad. Indudablemente, las definiciones de lo que constituye este “estándar mínimo” varían según los criterios predominantes en una sociedad dada. Aquello que se estimaba como una condición de vida aceptable para los pobres urbanos en la década de 1950 puede no ser del todo adecuado en el presente. Esto explica por qué las demandas por dignidad de pobladoras y pobladores han cambiado significativamente a través del tiempo²⁹.

Las nociones de dignidad que los mismos tienen ya no se constituyen en respuesta a sus situaciones residenciales como ocupantes ilegales de terrenos. Estas ideas surgen, más bien, como una reacción política a los programas de bienestar que, mientras conciben a los pobres como beneficiarios individuales de subsidios, los segregan en las periferias urbanas. No obstante, aquello que se ha mantenido constante para pobladores y pobladoras es su visión de la vivienda como un derecho social que debe ser provisto por el Estado. Dicho entendimiento ha sido crucial en la emergencia de ciudadanías urbanas basadas en la residencia. Al desarrollar nuevas formas de participación en la política urbana, los pobladores y pobladoras, además, han ayudado a expandir los derechos sociales cuestionando los criterios dominantes de su distribución en la sociedad.

Ciudadanía nacional, igualdad y diferencia

En la formulación moderna de la ciudadanía, la nacionalidad ha sido entendida como el criterio principal para definir quién pertenece a la sociedad. El régimen de pertenencia que emergió junto con el Estado moderno se encontraba basado, por lo tanto, en la delimitación de una comunidad nacional concebida como el grupo de personas sobre la cual descansa la soberanía política, es decir, como una comunidad política depositaria de un conjunto de derechos (Anderson 1991)³⁰. Desde entonces, la ciudadanía ha pasado a comprenderse como un “estatus” que iguala a quienes lo poseen, en términos de derechos y deberes. Ello implica que todos los miembros de pleno derecho —esto es, los ciudadanos— están dotados del mismo agregado de derechos, además de estar protegidos por el mismo corpus legal³¹. Así, la ciudadanía moderna entiende la igualdad como la capacidad que tienen aquellos que participan en la comunidad política de ejercer el mismo conjunto de derechos (lo que no conlleva necesariamente una igualdad